



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, marzo 10 de 2.022.

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2010-00149 seguido por SURIS MORALES SARMIENTO contra la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la actualización del crédito y no hizo oposición a la misma. Sírvase proveer
El secretario.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Radicación No. 08-638-31-89-003-2010-00149-00
Clase de Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante: SURS MORALES SARMIENTO
Demandado: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO
Marzo 10 de 2.022

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente liquidación de crédito presentada por la parte demandante, en los siguientes valores presentados por la parte demandante:

Capital: \$ 8.610.000; intereses moratorios (desde el 1/01/2003 hasta el 28/02/2022): \$65.790.000; para un total de: \$74.400.000.

Revisada por el juzgado se determina que la misma esta incorrecta, ya que los intereses están errados, por lo que el juzgado la modificara de la siguiente manera:

Capital: \$ 8.610.000; intereses moratorios (desde el 1/01/2003 hasta el 28/02/2022): \$56.322.487; para un total de: \$64.932.487.

Por lo anterior, este juzgado,

R E S U E L V E

MODIFIQUESE Y APRUEBESE la liquidación de crédito así: Capital: \$ 8.610.000; intereses moratorios (desde el 1/01/2003 hasta el 28/02/2022): \$56.322.487; para un total de: \$64.932.487.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.



Firmado Por:

Rafael Angel Carrillo Pizarro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ad3617bdf925e4eb001b817ad0233bce151f014ec51ad6a7d224ea5df80ed7b

Documento generado en 22/03/2022 11:26:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>